

Oficio Nro. STCCFTCS-STCCFTCS-2022-0052-OF

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022

Asunto: Alcance Oficio Designación Comisión Ciudadana de Selección que llevará el proceso de selección y designación de los (2) representantes de la ciudadanía de las zonas fronterizas

Señor Abogado
Hernan Stalin Ulloa Ordoñez
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

Estimado Doctor:

En relación al oficio No. STFTCCS-STFTCS-2022- 0051- OF, me permito indicar que, por un error involuntario de tipeo se hizo referencia al oficio No. CPCCS-CPCCS-2022-0290, siendo lo correcto oficio No. CPCCS-CPCCS-2022-0339-OF, en el cual, el Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, en Sesión Extraordinaria 006-2022 de 14 de noviembre 2022, resolvió designar a:

- Estefanny Ramírez Coloma
- Rodrigo Fiallo Viteri

Notifico que los dos funcionarios seleccionados pertenecen a la Contraloría General del Estado. De la misma manera, sírvase encontrar adjunta la documentación habilitante en formato físico de los mencionados servidores, a fin de dar continuidad al debido proceso.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Veronica de la Dolorosa Acosta Espinosa
SECRETARIA TÉCNICA



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA DE LA
DOLOROSA ACOSTA
ESPINOSA**

Oficio Nro. STCCFTCS-STCCFTCS-2022-0051-OF

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2022

Asunto: Designación Comisión Ciudadana de Selección que llevará el proceso de selección y designación de los (2) representantes de la ciudadanía de las zonas fronterizas

Señor Abogado
Hernan Stalin Ulloa Ordoñez
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

En respuesta a su oficio CPCCS-CPCCS-2022-0290-OF, el Comité de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, en Sesión Extraordinaria 006-2022 de 14 de noviembre 2022, resolvió designar a:

- Estefanny Ramírez Coloma
- Rodrigo Fiallo Viteri

Notifico que los dos funcionarios seleccionados pertenecen a la Contraloría General del Estado. De la misma manera, sírvase encontrar adjunta la documentación habilitante en formato físico de los mencionados servidores, a fin de dar continuidad al debido proceso.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Veronica de la Dolorosa Acosta Espinosa
SECRETARIA TÉCNICA



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA DE LA
DOLOROSA ACOSTA
ESPINOSA**